



NO.: 3707/344

EXPEDIENTE: 03.4/2016

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C. PROPIETARIO: **MARÍA VANESSA ORTEGÓN PATIÑO.**



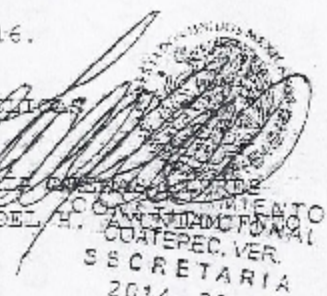
POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTED QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTA SECRETARÍA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 45 AL 52, 71, 98 AL 108, 127, Y 135 Y LEY 823 QUE REGULAN LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ACORDÓ OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE AMADO NERVO CON NUMERO OFICIAL 103, INTERIOR 5 Y 5-A, FRACCIÓN RESIDENCIAL AMADO NERVO, DE COATEPEC, VER. EL CUAL SE DESTINARA PARA: USO CASA HABITACIÓN DUPLEX, QUE SEGÚN PLANO AUTORIZADO CUENTA CON 162.17 M2 DE CONSTRUCCIÓN POR VIVIENDA EN, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA.

PERITO RESPONSABLE ARQ. ANDREA MORALES HERNÁNDEZ CEDULA PROFESIONAL 3730095 REG. MPAL 054.

\$ 2,249.64

PRESENTE AUTORIZACIÓN QUEDA CONDICIONADA A CONSERVAR LAS CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS Y LAS CONTENIDAS EN EL (LOS) PLANO(S) AUTORIZADO(S). EN CASO CONTRARIO, ESTA SUJETO A LAS SANCIONES PREVISTAS DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

NOTA: ESTA AUTORIZACIÓN CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, DE NO HABER CONCLUIDO, DEBERÁ ACTUALIZAR SU AUTORIZACIÓN. ES IMPORTANTE AL TÉRMINO DE LA OBRA, ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO A DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA MISMA.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COATEPEC, VERACRUZ
 14 DE AGOSTO DE 2016.
ARQ. ANDREA MORALES HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 COATEPEC VER.
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COATEPEC, VERACRUZ
 COATEPEC, VER.
 SECRETARÍA
 2014 2017

I. A. E. JESÚS RAÚL PAREDES
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

COPEL 4040070
330/074*

